



Expediente: 75/21
Carátula: JOSE JUAN ANIBAL C/ AVILA FRANCISCO RENE S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE CÁMARADE APELACIONES MULTIFUEROS (CIVIL CJM) N°1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 06/02/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - SEPULVEDA, IVAN ALBERTO-DEMANDADO
20338196785 - JOSE, JUAN ANIBAL-ACTOR/A
307162716481511 - AVILA, FRANCISCO RENE-DEMANDADO
90000000000 - GALENO SEGUROS, -DEMANDADO
20121489474 - ISRAILEV, CARLOS ENRIQUE-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada de Cámarade Apelaciones Multifueros (Civil CJM) N°1

ACTUACIONES N°: 75/21



H20850114303

Civil y Comercial Común Sala II

JUICIO: JOSE JUAN ANIBAL C/ AVILA FRANCISCO RENE S/DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°75/21.-

Concepción, 05 de febrero de 2026.-

Atento lo solicitado por la parte actora, notifíquese al demandado Francisco Rene Avila de la resolución de fecha 30/12/2025. A tal fin, líbrese cédula Ley 22.172 al domicilio en Gramilla s/n, de la Localidad de Jiménez, Provincia de Santiago del Estero - CP. C432, facultándose para el diligenciamiento al Dr. Juan José Cejas - MP 3951. JRM.-

Actuación firmada en fecha 05/02/2026

Certificado digital:
CN=POSSE Maria Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27130674513

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.